



Fuentes de Invierno
Escuela Española de Esquí
y Snowboard



**CONDICIONES DE CONTRATACION
SEMANA BLANCA 2023-2024**

CONDICIONES DE CONTRATACION PROGRAMA SEMANA BLANCA ESCOLAR ESCUELA Y ALQUILER DE MATERIAL TEMPORADA 2023-2024

La participación se rige por las condiciones recogidas en el programa Semana Blanca promovido por Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deportes, a través de la Dirección General de Actividad Física y Deportes del Principado de Asturias.

La Semana Blanca tiene como principal objetivo, fomentar los deportes de invierno entre los escolares del Principado de Asturias, y darles a conocer la montaña y el medio natural, independientemente de su ubicación geográfica. La práctica deportiva en la montaña, la convivencia con sus compañeros y el contacto con la naturaleza son recursos educativos de gran valor para la formación de nuestros jóvenes.

Participación en el programa Semana Blanca

En la Semana Blanca podrán participar los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, pertenecientes a los centros escolares públicos y concertados del Principado de Asturias, así como los colegios de Educación Especial, o en su caso, los que cumplan los criterios de participación establecidos por la Dirección General de Deporte.

En el caso de centros escolares de otra naturaleza o tipología, y que se interesen por participar en el programa, deben ser ellos quienes se dirijan a la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias a efectos de realizar la consulta sobre la posibilidad de acogerse al forfait gratuito.

El número de participantes queda condicionado a la planificación, volumen de reservas y ocupación de cada uno de los servicios que integran el programa (escuela, alquiler, cafetería, alojamientos...). Los establecimientos se coordinarán a efectos de distribuir homogéneamente las fechas de participación de los centros escolares y alumnos participantes, y así evitar aglomeraciones en determinadas jornadas. Por lo tanto, la reserva no quedará tramitada hasta que todas las empresas contratantes comprueben y confirmen a los solicitantes la disponibilidad de fechas y de plazas en las que realizar la actividad.

Fechas para la reserva de cursillos y alquiler de material

El programa de Semana Blanca escolar, para la temporada 2023-2024, prevé las siguientes fechas:

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA - 1 de Septiembre 2023: La Dirección General de Actividad Física y Deportes del Principado de Asturias enviará el programa Semana Blanca a los centros escolares. También se publicará la información en las siguientes páginas web:

<https://deporteasturiano.org/>
<http://www.fuentesdeinvierno.com/>
<https://semanablancaenfuentes.com/>
<https://www.educastur.es/inicio>

Así mismo, los establecimientos participantes en el programa, e integrados en la asociación de turismo del Concejo de Aller "**Aller Experiencias**", enviarán complementariamente información detallada de todos sus servicios.

A partir de esta fecha, el responsable del centro escolar podrá trasladar a las familias de los alumnos la información y condiciones de contratación del programa, así como resolver cuantas dudas surgiesen con los establecimientos participantes.

Es muy importante que el responsable del centro escolar conozca los criterios de participación, así como las condiciones de contratación de cada establecimiento, a efectos de que éste pueda trasladar la información a las familias de manera correcta y objetiva.

PLAZO DE SOLICITUD DE RESERVA - 11 de Septiembre a 31 de Octubre 2023: Durante este periodo los responsables de los centros escolares que deseen participar deberán contactar con el alojamiento seleccionado y/o con la Escuela de esquí para solicitar fechas y condiciones de contratación de cada servicio. Las solicitudes de reservas se atenderán en función de la planificación de cada establecimiento, así como del orden de llegada de estas.

Una vez confirmadas fechas y condiciones con la Escuela y Alojamiento, los responsables de la reserva de los centros educativos deberán solicitar la gratuidad del forfait dentro de este plazo, a través del formulario disponible en la web de Fuentes de Invierno: www.fuentesdeinvierno.com

Se recomienda solicitar los datos de los alumnos (modalidad, nivel técnico, estatura, peso y número de calzado), así como cualquier otra información adicional relativa a la alimentación (dietas o alergias) o de carácter físico o psíquico que pueda afectar a su participación. La recogida de datos de alumnos debe realizarse conforme al modelo previsto en la plataforma de gestión de Semana Blanca de Fuentes de Invierno: <https://semanablancaenfuentes.com/>

PLAZO PARA ENVIO DE DATOS DE ALUMNO - 1 de Diciembre de 2023: El centro escolar deberá haber enviado los datos de los alumnos (modalidad, nivel técnico, estatura, peso y número de calzado), así como cualquier otra información adicional relativa a la alimentación (dietas o alergias) o de carácter físico o psíquico que pueda afectar a su participación, antes del 1 de Diciembre de 2023. La recogida de datos de alumnos debe realizarse conforme al modelo previsto en la plataforma de gestión de Semana Blanca de Fuentes de Invierno: <https://semanablancaenfuentes.com/>

Posteriormente al envío de los datos de los alumnos, el representante del centro escolar podrá editar dichos datos hasta los 5 días previos al inicio de la actividad, así como dar de alta, baja y modificar todos los parámetros relativos a los alumnos.

Las modificaciones de fechas o formatos deberán ser concretadas juntamente con los establecimientos implicados, y se podrán atender en función de la planificación y disponibilidad de cada uno de ellos.

Los establecimientos participantes en el programa contactarán con el responsable del centro escolar si se producen imprevistos (accesos, falta de nieve, viento...) que impidan el desarrollo del programa en los términos previstos. En este sentido se consensuará con el centro fechas o formatos alternativos, y su caso, se modificarán los términos de la reserva original para solicitar de nuevo la gratuidad del forfait para las nuevas fechas.

Semana Blanca escolar Estación Invernal Fuentes de Invierno
 Resumen de fechas

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- Presentación del programa
- Plazo para solicitar reserva
- Finaliza el plazo para el envío de datos de los alumnos
- Fechas en las que se puede realizar la actividad

Procedimiento de reserva de cursillos y alquiler de material

La Escuela Española de Esquí y Snowboard Fuentes de Invierno es la empresa concesionaria en la Estación, siendo la única entidad autorizada para la prestación de los servicios de enseñanza y alquiler de material.

En función del formato seleccionado por el centro escolar, el procedimiento de reserva es el siguiente:

- **Formato sin alojamiento (día/s blanco/s):** El responsable del centro escolar contratará directamente con la Escuela de esquí para concretar los términos de la reserva. Una vez se confirmen los alumnos previstos y fechas de la reserva, se podrá solicitar el forfait gratuito.
- **Formato con alojamiento:** En centro deberá seleccionar un alojamiento entre los propuestos en el programa, con el que contactará a efectos de solicitar fechas para su reserva. Una vez el alojamiento le haya confirmado las fechas, el centro deberá contactar con la Escuela de esquí para concretar las fechas y los términos de la reserva. Una vez se confirmen los alumnos previstos y fechas de la reserva con el alojamiento y Escuela de esquí, se podrá solicitar el forfait gratuito.

Los establecimientos participantes en el programa que se desarrolla en Fuentes de Invierno disponen de una plataforma de gestión específica para la Semana Blanca (<https://semanablancaenfuentes.com>), donde los centros podrán darse de alta, gestionar sus datos, gestionar sus reservas, inscribir y editar alumnos, etc. Todos ellos tienen acceso a los datos que introduce el centro, e internamente se coordinan durante el proceso de reserva y participación.

SEMANA BLANCA 2023-2024

PROCEDIMIENTO DE RESERVA

Si participa en formato **SIN ALOJAMIENTO**



Si participa en formato **CON ALOJAMIENTO**



CURSILLO DE ESQUÍ O SNOWBOARD, PETO Y DIPLOMA

Formatos de cursillos:

El formato básico incluye cursillo de tres horas diarias de esquí o snowboard, con técnicos deportivos titulados y evaluación final de nivel.

Opcionalmente, existe la posibilidad de contratar el formato intensivo de 5 horas diarias, distribuidas en dos tramos horarios (mañana y tarde).

También existe la posibilidad de contratar horas de cursillo adicionales.

Horarios

La Escuela de esquí informará de los horarios previstos en el momento de la reserva, y condicionados a la planificación anual del programa. Excepcionalmente, la Escuela de esquí podrá variar los horarios establecidos para la jornada en función de las condiciones de las pistas y los remotes, el estado de los accesos, las condiciones meteorológicas u otras causas sobrevenidas.

Como norma general, los horarios de los cursillos serán los siguientes:

- **Formato 3 horas sin alojamiento:** 11:30 a 14:30 horas
- **Formato 3 horas con alojamiento:** 10:00 a 11:30 y 15:15 a 16:45 horas
- **Formato 5 horas sin alojamiento:** 10:45 a 13:00 y 14:15 a 17:00 horas
- **Formato 5 horas con alojamiento:** 10:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas

Los horarios previstos podrán ser modificados en el momento de la reserva, siempre y cuando no afecten a la planificación general del programa. **Aquellos centros que deseen adelantar la hora de cursillos de la última jornada deberán comunicarlo a la Escuela de esquí en el momento de la formalización de la reserva.**

Los centros que soliciten horas de cursillo adicionales, deberán concretar los horarios con la Escuela antes de formalizar la reserva.

Los centros pertenecientes al programa específico del Ayuntamiento de de Aller estarán sujetos a las fechas y los horarios particulares previstos en dicho programa.

Ratio

Entendemos por ratio el número de alumnos agrupados en el mismo cursillo, modalidad, nivel y bajo las instrucciones de un mismo técnico deportivo (profesor).

Con el objetivo de que la enseñanza se preste en las mejores condiciones, los alumnos de un mismo grupo deben disponer de conocimientos previos similares.

Es por ello por lo que los grupos de cursillos se diseñan en función de los datos proporcionados por los responsables de los centros escolares:

- **Modalidad:** Esquí o Snow
- **Nivel:** A (nulo) – B (bajo) – C (medio) D (alto)

Dentro de la misma modalidad (esquí o snowboard) se distribuyen los alumnos en función del nivel indicado en la plataforma de gestión, de forma homogénea entre los profesores asignados a ese centro.

Los cursillos del programa Semana Blanca escolar están previstos para un mínimo de 8 alumnos del mismo nivel en la modalidad de Esquí o 6 alumnos del mismo nivel en la modalidad de Snowboard.

Antes de formalizar la reserva el responsable del centro escolar deberá informar a las familias de la necesidad de reunir el ratio mínimo, y en caso de no cumplirse, de las alternativas disponibles.

Una vez se reciban los datos de los alumnos participantes se contactará con aquellos centros escolares que no cumplan los ratios previstos para tomar una decisión alternativa con el responsable de dicho centro.

Plan de enseñanza:

Los profesores impartirán los cursillos de acuerdo con el plan de enseñanza previsto, siempre anteponiendo la seguridad de los alumnos, independientemente del nivel técnico o cualquier otra circunstancia.

- 1. Adaptación al material y al medio:** Nuestro objetivo será proporcionar al alumno conocimientos básicos del material, pistas, medios mecánicos y entorno, así como mejorar el equilibrio y coordinación. También se darán a conocer a los alumnos las normas FIS de comportamiento en pistas, así como aspectos relacionados con la seguridad y la conservación del medio ambiente.
- 2. Descenso directo:** Es la primera y más sencilla forma de deslizamiento con esquís.
- 3. Cuña:** Es el primer y más sencillo sistema de frenado.
- 4. Giros en cuña:** Es el primer sistema de cambio de dirección.
- 5. Viraje fundamental:** Ejercicio de transición de los giros en cuña al viraje paralelo elemental, que permite a los alumnos controlar la velocidad mediante la cuña.
- 6. Viraje paralelo elemental:** Cambios de dirección con cierto derrapaje, en paralelo, a baja - media velocidad
- 7. Viraje paralelo perfeccionado:** Cambios de dirección sobre los cantos (conducidos), en paralelo, y con velocidad media - alta.

Los técnicos deportivos decidirán las pistas e itinerarios a utilizar, en función de las condiciones meteorológicas, del estado de la nieve, así como de las condiciones físicas y habilidades técnicas de los alumnos, **priorizando por encima de cualquier otra circunstancia la integridad y seguridad de todos los alumnos.**

Como norma general, se utilizarán las pistas establecidas en el "Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ADUDEM" (aprobado en asamblea general celebrada el 14 de noviembre de 2017, en Madrid): <https://www.atudem.es/20151028/Reglamento-interno.aspx>

Clasificación de las pistas:

Las pistas se clasifican según su nivel de dificultad, en las siguientes categorías:

- **Pista muy fácil, o de principiantes:** su pendiente longitudinal y transversal no podrá superar el 15% de desnivel, con excepción de tramos cortos y estarán marcadas de color verde.
- **Pista fácil o intermedia:** su pendiente longitudinal y transversal no podrá superar el 25%, con excepción de tramos cortos y estarán marcadas de color azul.
- **Pista difícil:** su pendiente longitudinal y transversal no podrá superar el 40%, con excepción de tramos cortos y estarán marcadas de color rojo.
- **Pista muy difícil:** la que excede de los valores máximos señalados para las pistas difíciles o rojas y estarán marcadas de color negro.

En los cursillos sujetos al programa Semana Blanca escolar del Principado de Asturias no se utilizarán ni pistas negras (pistas muy difíciles), ni itinerarios fuera de pistas, a pesar de que éstos estuvieran dentro del dominio esquiable de la Estación Invernal Fuentes de Invierno.

En relación con el Plan de Enseñanza de la EEES, detallamos el cuadro de equivalencia de niveles, ejercicios y pistas donde se llevarán a cabo las sesiones de enseñanza en relación con la destreza del alumno:

Nivel del alumno	Ejercicio previsto Plan Enseñanza EEES	Pistas que utilizar
A	Adaptación al material - Cuña	Llano de Entresieras
B	Giros en cuña	Pequeño Laurel Toneo Llana 'L Fitu
C	Viraje fundamental – Ejercicios auxiliares	Brezales Entresieras Enlace
D	Viraje paralelo elemental– Ejercicios auxiliares	Aller Abedules Arandaneras Llomba La Hoya Piornales

Los técnicos deportivos (profesores) se regirán por un Plan de enseñanza específico para el programa de Semana Blanca escolar, que determinará las pistas y remontes a utilizar en cada jornada, y en función de las habilidades de cada alumno, y siempre con el objetivo de garantizar la integridad y seguridad de todos los alumnos.

Al tratarse de un cursillo colectivo existirán ligeras diferencias de nivel técnico entre los alumnos, por lo que el profesor siempre tomará de referencia el del alumno menos habilidoso desde el punto de vista técnico.

Los profesores podrán cambiar a los alumnos de grupo para tratar de repartirlos de forma homogénea.

Gráfico de la oferta equiable por dificultad de la pista

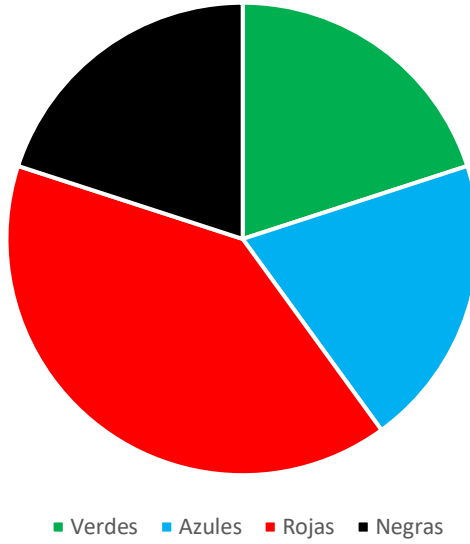


Gráfico de la oferta equiable por longitud de las pistas

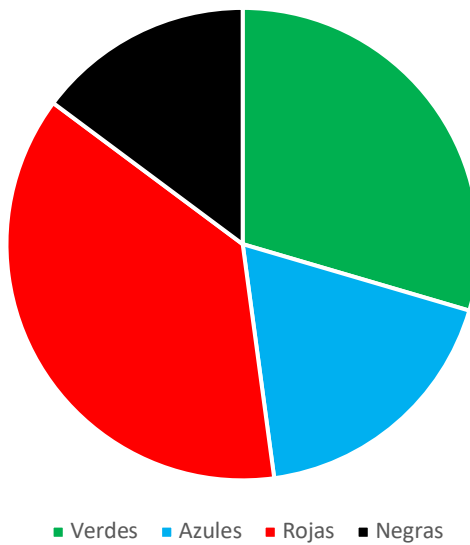
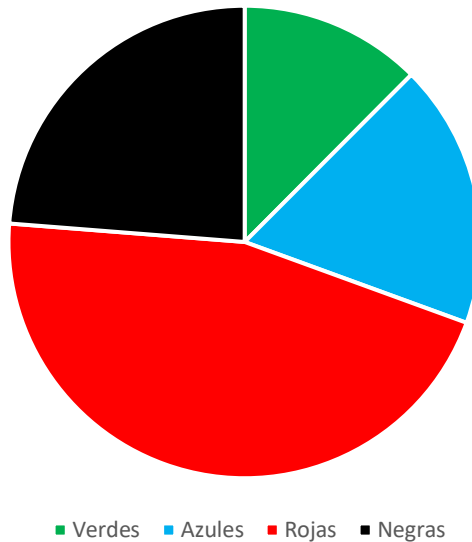


Gráfico de la oferta equiable por desnivel de las pistas



En función de la evolución del aprendizaje de los alumnos, el técnico deportivo (profesor) determinará la actualización del nivel de los alumnos y, en consecuencia, los ejercicios y pistas que utilizar en sus sesiones de enseñanza.

Medios mecánicos (remontes):

Fuentes de Invierno cuenta con remontes de la última generación, estos son: 3 telesillas de cuatro plazas, 1 telesquí y 1 cinta cubierta, que permiten transportar 8.200 personas por hora.

Los técnicos deportivos (profesores) explicarán a los alumnos el procedimiento de uso de los remontes, antes de acceder a la zona de embarque.

El transporte en los medios mecánicos estará sujeto a Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aquellos centros turísticos básicamente dedicados a la práctica del esquí y demás deportes de nieve y montaña, que forman un conjunto coordinado de medios de remontes mecánicos, pistas e instalaciones complementarias.

El procedimiento de uso de los medios mecánicos es competencia de la empresa del servicio de explotación y mantenimiento de los remontes mecánicos, pistas, maquinaria invernal y edificaciones de la Estación Invernal Fuentes de Invierno. Es competencia del conductor del remonte y su ayudante la organización de las colas de embarque, así también serán los encargados de facilitar el embarque de los usuarios en las sillas, dando todas las instrucciones, explicaciones y recomendaciones necesarias para ello.

Es posible que los alumnos menores de edad deban utilizar el remonte mecánico en compañía de otras personas, sin que necesariamente sea su profesor, y según las instrucciones del servicio de explotación de la Estación.

Los menores de edad cuya estatura sea inferior a 1,25 m. sólo podrán viajar acompañados de un mayor de edad.

Los telesquí y cinta son medios de transporte en los que el alumno ha de ascender individualmente.

Los tutores de los alumnos deben conocer y autorizar expresamente que éstos puedan participar en los cursillos utilizando los medios mecánicos en compañía de personas distintas al profesor, y según las instrucciones del personal de explotación del remonte.

Acompañantes

Los alumnos, podrán ir acompañados de dos profesores con los gastos pagados por cada 20 cursillistas. Cada 10 alumnos más (o fracción superior a 5) se añadirá una gratuidad de profesor. En el caso de superar la ratio de profesores por alumno se deberá contactar con la Escuela para solicitar la gratuidad de los no incluidos en la promoción.

Las ratios para los centros de Educación Especial tienen que ser consultados con la Escuela antes de formalizar la reserva.

Riesgo inherente:

La práctica de los deportes de invierno, aún dentro de un dominio esquiable, entraña ciertos riesgos que debe asumir el esquiador, tal y como se expresa en el Artículo 2, punto 2.) del Decreto 111/2014, de 26 de noviembre, de turismo Activo "*Las actividades ofertadas por estas empresas, que, a título orientativo, se relacionan en el anexo I, implican una participación activa por parte del usuario, siéndoles inherente una cierta dificultad o requiriendo, al menos, cierto grado de destreza para su práctica*".

También el "**Reglamento de funcionamiento de las Estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM**" (Aprobado en Asamblea General celebrada el día 14 de noviembre del 2017, en Madrid), menciona en su Apartado 2.) TERMINOS Y DEFINICIONES, punto 6.) **Riesgo inherente:**

La práctica del esquí dentro de una estación entraña ciertos riesgos que debe asumir el esquiador que libremente accede a ella. De este modo se entenderán como riesgos inherentes al esquí:

- Las condiciones meteorológicas y sus posibles cambios.
- Las condiciones de la nieve tales como hielo, nieve dura, nieve costra, nieve polvo, nieve venteada, nieve primavera, nieve artificial, nieve pisada o no pisada y los cambios que en el estado de dicha nieve pudieran producirse.
- Las condiciones del terreno en su superficie y el subsuelo tales como calvas, matojos, piedras, ríos, riachuelos, árboles y otros objetos naturales y la colisión con dichos objetos. Impactos contra objetos o construcciones no naturales tales como pilonas, señales, postes, paravientos, vallas, pancartas, cerramientos, hidrantes, cañones de nieve, puentes, canalizaciones y otras estructuras artificiales y sus componentes, cuya instalación por la estación en el interior de las pistas o sus proximidades resulta consustancial para la preparación y acondicionamiento de estas.

- Variaciones en la superficie del terreno, ya sea natural o como resultado del diseño de las pistas, de la innivación artificial o del pisado de estas incluyendo, aunque no de manera limitada, los caminos en la nieve u otras modificaciones del terreno.
- Las caídas de los esquiadores y las colisiones con otros esquiadores.

Protocolo en caso de accidente

Queda incluida de forma gratuita, para los alumnos y profesores acompañantes, la asistencia sanitaria en el botiquín de la Estación y el traslado a centro hospitalario, si fuese necesario, dentro del horario en el que la Estación permanezca abierta a la práctica de los Deportes de Invierno.

Si se produjese una accidente, lesión o enfermedad en el transcurso del cursillo, el técnico deportivo (profesor) se comunicará con las oficinas de la Escuela para activar el procedimiento de asistencia y/o rescate. La Escuela contactará con el profesor acompañante del centro escolar a efectos de que éste acompañe al alumno y que el resto del grupo pueda continuar con el cursillo.

El profesor acompañante del centro escolar, el mismo día del accidente, debe recoger en el centro médico de la Estación el **"INFORME ASISTENCIAL"** del alumno afectado, íntegramente cumplimentado, y debe entregarlo en la escuela de esquí el mismo día del accidente. No se aceptará ningún **"INFORME ASISTENCIAL"** que no esté íntegramente cumplimentado. La escuela de esquí se limitará exclusivamente a las coberturas previstas en el Decreto 111/2014 de 26 de noviembre, de Turismo Activo del Principado de Asturias, y **exclusivamente dentro de los horarios de los cursillos.**

Si posteriormente a la atención en la clínica de la Estación es preciso que el alumno sea atendido en un centro de salud, el profesor acompañante debe comunicárselo a la Escuela, el mismo día del accidente o lesión, a efectos de dar parte al seguro y proporcionarles los datos necesarios para la compensación de las coberturas previstas por la póliza.



Protocolo en caso de incidente

Si el profesor acompañante recibe cualquier tipo de comentario o queja de los alumnos referidas a una mala actuación o trato por parte del técnico deportivo (profesor), deberá comunicárselo a la Escuela a la mayor brevedad para que ésta pueda iniciar averiguaciones y, en su caso, tomar las medidas disciplinarias o correctoras previstas para cada circunstancia.

A tal efecto, la Escuela pondrá a disposición del responsable del centro escolar una **"HOJA DE INCIDENCIA"** específica para el programa de Semana Blanca donde podrá detallar la información trasladada por el/los alumno/s, o aquellas cuestiones que el profesor acompañante haya observado o sido conocedor y que puedan afectar al correcto funcionamiento u objetivos del programa, o bien, al respeto de los derechos y libertades fundamentales, a la igualdad de derechos y oportunidades entre alumnas y alumnos, a la igualdad de trato y no discriminación por discapacidades, al ejercicio de la tolerancia y a la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia

Petos y Diplomas

El peto se entregará a los alumnos antes del inicio de los cursillos, y lo conservarán durante las jornadas en las que participen en el programa. Los alumnos deberán devolver los petos la última jornada, al término de la actividad, en el alquiler de material, o en su caso, en el recinto habilitado durante su participación.

El responsable del centro escolar será quién traslade las indicaciones a sus alumnos, y supervise que los alumnos devuelven los petos y resto del material según el procedimiento previsto.

Los Diplomas se recogerán en las oficinas centrales de la Estación, al devolver los soportes de los forfaits.

ALQUILER DE MATERIAL DE ESQUI O SNOWBOARD

En Fuentes de Invierno el material de alquiler se asigna y ajusta a cada alumno de manera individual, mediante un programa informático, y en función de los datos proporcionados por el responsable del centro escolar. Por ello es sumamente importante introducir los datos de los alumnos en el plazo y conforme al formato previsto.

La entrega del material se realizará en la primera jornada, antes del inicio de los cursillos, y en el horario indicado al formalizar la reserva.

Los esquís, snowboards y botas llevarán una etiqueta adhesiva con el nombre del alumno.

El personal del Alquiler indicará al responsable del centro escolar el procedimiento y ubicación del material de sus alumnos.

El personal del Alquiler asignará un recinto donde los alumnos podrán equiparse y dejar sus pertenencias. El responsable del centro escolar deberá supervisar el orden en el interior del recinto asignado, evitando que los alumnos extravíen sus pertenencias o intercambien el material con los compañeros.

El responsable del centro escolar supervisará y colaborará para que los alumnos no hagan un uso indebido del material.

El último día de actividad, al término de la jornada, los alumnos deberán devolver el material de acuerdo con el procedimiento previsto.

El responsable del centro escolar supervisará y colaborará para que todas las botas se devuelvan con los ganchos y velcro (esquí) o cordones (snowboard) atados.

Recomendamos que todos los alumnos dispongan del material adicional (calzado, mochila, guantes, gafas, etc.) identificado con su nombre, a efectos de evitar intercambios y extravíos.

Normas de convivencia

Estas normas nacen con el propósito de fortalecer y mejorar la convivencia de los alumnos y profesores acompañantes que participan en el programa Semana Blanca escolar. Es un instrumento que deben conocer, acatar y cumplir todos los alumnos.

Pretende regular todos los aspectos relativos a la organización y desarrollo de los cursillos y alquiler de material.

Este reglamento tiene como base el respeto a la conciencia ética y moral del alumno dentro del pluralismo, la adquisición de hábitos deportivos saludables, de convivencia y de conducta y el cuidado del medio ambiente.

Los tutores asumirán las responsabilidades que se deriven del incumplimiento por parte de sus hijos de las normas de la Estación, por los organizadores del programa o por la Escuela de esquí.

En el desarrollo de los cursillos, los técnicos deportivos (profesores) priorizarán la seguridad e integridad de todos los alumnos y buscarán la protección de los derechos de todos los participantes, tratando de evitar actos antisociales, agresiones o acosos.

Objetivos referidos a la Escuela y Técnicos Deportivos (profesores)

- Conocer, aceptar y cumplir las normas previstas en el programa Semana Blanca escolar.
- Informar a los alumnos y profesores acompañantes de las normas previstas en el programa, así como de las previstas en el ámbito de uso de la Estación.
- Fomentar una comunicación fluida entre los alumnos participantes, técnico deportivo (profesor) y el resto del personal implicado en el programa.
- Crear un ambiente acogedor, fomentando el respeto entre los alumnos, y orientado hacia la mejora continua.
- Adaptar la enseñanza a las características individuales de los alumnos, especialmente a la de los menos habilitados.
- Organizar el grupo de alumnos favoreciendo la integración y el aprendizaje.

- Utilizar las pistas y remontes mecánicos adecuados a las características y conocimientos de los alumnos, y condicionarlos al estado de la meteorología, de las pistas y de la nieve.
- Proporcionar al alumno las instrucciones, recursos y ejercicios previstos en el Plan de Enseñanza.

Objetivos referidos al alumno

Desde la Escuela lo que pretendemos conseguir con los alumnos participantes es:

- Fomentar los deportes de invierno, darles a conocer la montaña y el medio natural.
- Fomentar la convivencia con sus compañeros y el contacto con la naturaleza.
- Sensibilizar a los alumnos de la necesidad del cuidado del medio ambiente y una correcta gestión de los residuos. Poner en valor los recursos naturales.
- Crear un clima acogedor, positivo, alegre y creativo, que favorezca una mejor gestión emocional, la empatía, la conciencia social, la comunicación y comprensión entre los alumnos participantes, potenciando así la autoestima personal.
- Enseñar los valores básicos y pautas de convivencia, y utilizarlos con sentido crítico en la resolución de conflictos.
- Fomentar hábitos de ocio saludables, que permitan al alumno desarrollar sus competencias básicas y su autonomía.

Obligaciones del alumno

- La puntualidad en los horarios previstos del programa.
- Mantener una actitud correcta, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros durante la actividad.
- El respeto a la autoridad del técnico deportivo (profesor), responsables del Alquiler y resto del personal de la Estación.
- El trato correcto hacia sus compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de sus compañeros, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.

- El cuidado y respeto de todos los materiales que el Alquiler, Escuela y Estación ponen a disposición de los alumnos participantes.
- Los alumnos mantendrán en todo momento una conducta cordial y favorable, que no afecte negativamente al proceso de enseñanza del grupo de alumnos.
- Los alumnos deberán colaborar en la conservación de los recursos naturales y entorno de la Estación, no arrojando objetos y haciendo uso de las papeletas.
- Se deberá hacer un uso correcto de las instalaciones de la Estación.
- Se tratará con respeto a todas las personas evitando insultos, gestos inadecuados, blasfemias, ofensas físicas o verbales y conversaciones en todo mal sonante.
- Comunicar al profesor acompañante las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo la integridad física o moral propias, que presencie o de las que sea conocedor.
- Comunicar al profesor acompañante las posibles incidencias o malas prácticas por parte de los técnicos deportivos (profesores), o personal del Alquiler, que le hayan afectado, que presencie o de las que sea conocedor.

Precios

Los centros escolares que participen en el formato con alojamiento, en el caso de no apertura de la estación por inclemencias meteorológicas, realizarán otro tipo de actividades, siempre que las condiciones lo permitan. El cierre o la no apertura de la estación no implicarán devolución alguna por parte de la Escuela, una vez el centro escolar ya se encuentre alojado. La no utilización de alguno de los servicios (cursillo o alquiler) que integran el programa de Semana Blanca, no implica ningún tipo de compensación o descuento.

Los precios correspondientes a los servicios de Escuela y Alquiler para la edición 2023 - 2024 se encuentran disponibles en la web: www.semanablancaenfuentes.com, así como en el folleto del programa que edita ALLER EXPERIENCIAS.

FORMATO "STANDARD" – 3 HORAS DE CURSILLO DIARIAS + ALQUILER		
	PRECIOS SIN IVA	PRECIO IVA INCLUIDO (21%)
1 DIA	31,40 €	38,00 €
2 DIAS	58,68 €	71,00 €
3 DIAS	80,99 €	98,00 €
4 DIAS	105,79 €	128,00 €
5 DIAS	121,49 €	147,00 €

FORMATO "INTENSIVO" – 5 HORAS DE CURSILLO DIARIAS + ALQUILER		
	PRECIOS SIN IVA	PRECIO IVA INCLUIDO (21%)
1 DIA	46,28 €	56,00 €
2 DIAS	89,26 €	108,00 €
3 DIAS	133,06 €	161,00 €
4 DIAS	176,86 €	214,00 €
5 DIAS	221,49 €	268,00 €

Forma de pago

En cumplimiento de la Ley de Turismo del Principado de Asturias, y concretamente del Reglamento de Empresas de Intermediación Turística (Decreto 60/2007, de 24 de mayo), los centros educativos abonarán los distintos servicios de forma independiente a cada empresa participante (alojamiento y/o escuela de esquí) debiendo cada establecimiento expedir su justificante de pago.

La Escuela de esquí y Alquiler no cobrará ningún importe en concepto de fianza ni reserva.

Una vez la Escuela reciba la solicitud de reserva, enviará al responsable del centro escolar un presupuesto para que éste lo acepte.

El responsable del centro escolar acordará con la Escuela la forma de pago, antes de formalizar la reserva.

Reglamento General de Protección de Datos

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y demás normativa de desarrollo, le informamos que los datos de carácter personal, cuya procedencia es:

Directamente del interesado, con la finalidad de: Enviar comunicaciones comerciales, administrativas o técnicas sobre nuestros productos y/o servicios, con la legitimación de: Consentimiento del interesado, están siendo tratados por ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUI Y SNOWBOARD FUENTES DE INVIERNO S.L. Podrá ampliar información, de este tratamiento, a través de este enlace de información extendida: <http://rgpd.biologicalcontrol.es/rgpd/app/inc/api.php?accion=clausulas&id=469&cif=B74201419> (Capa 2).

